

*Borrells Parets* *Pont* *Carreras*  
*de la Belluz* *Almela* *Globet*  
*Juanito* *François* *El Secretario:*

### Asistentes

#### Alcalde - Presidente

D. Fco. Globet Arnán

#### Teniente Alcalde

D. Jaime Latafà Oller

D. Gabriel Montagud Galán

D. Vicente Piqué Estruch

#### Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Ramón Valls Borau

D. Juan Badiollo Venegas

D. Jaime Orteu Figueras

D. Carlos Lorente Rueda

D. Julian Miralles Bassa

D. Juan Sitges Ballesca

D. Juan Gran Sasch

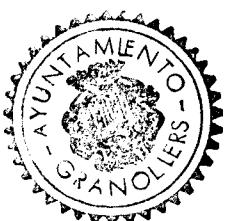
D. Joaquim Font Fornés

D. Fco. Ribas Adiego

### Sesión dia 5 de Abril 1.965

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las sencillas horas treinta minutos del dia cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleto en sesión extraordinaria con la asistencia de todos los miembros de la Corporación y de los Sres. Secretario e Interventor Municipales cuyos nombres se expresan al margen, con excepción del Concejali D. Jorge Gimeno Luis que excusa su asistencia. El Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Globet Arnán, declara abierta la sesión y manifiesta:

Que el objeto de la presente sesión extraordinaria es dar cuenta oficial al Pleto Municipal del trágico accidente ocurrido en la madrugada del dia 3 del corriente mes de Abril y que causó la muerte del Teniente de Alcalde D. Jorge Camp Puigdomenech. El aprecio que la Corporación Municipal y toda la Ciudad



Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

L. Pedro Casanovas jura pesar que tal fallecimiento ha causado al Ayuntamiento. Las dotes de organización de Empresa que adornaban al Sr. Camp y que tan desinteresadamente fueron puestas al servicio de los intereses de la Ciudad, eran tan destacadas y hacen innecesarias todas las palabras que en su memoria y recuerdo podría pronunciar esta Alcaldía. Todos estamos convencidos de la gran pérdida experimentada por el Ayuntamiento con su fallecimiento y que será de muy difícil sustitución ya que no abundan los hombres adorados de las cualidades del Sr. Camp.

Por todo ello entiende esta Alcaldía que deben adoptarse algunos acuerdos que no duda merecerán la

de la Corporación Municipal.

En su virtud propone que se acuerde.

Primero: Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento del Excmo. de Alcalde D. Jorge Camp Puigdomenech y comunicarlo así a su señora viuda D<sup>a</sup> Francisca Casals para que a su vez lo traslade a los restantes familiares.

Segundo: Que la medalla distintiva del cargo de concejal, y que todos los miembros de la Corporación devuelvan al cesar en sus cargos, sea ofrecida a la viuda del Sr. Camp como muestra del aprecio de esta Corporación. Y encargar la confección de un estuche destinado a contener dicha Medalla con una dedicatoria que al efecto se redactará por la Alcaldía.

Tercero: Hacer obsequio asimismo, a la viuda del Sr. Camp de un Álbum con fotografías en las que destaque la presencia del Sr. Camp en diversos actos municipales.

Cuarto - Recogiendo las sugerencias de algunas personas afectas al Departamento de Urbanización y Obras, autorizar la colocación en las oficinas de dicho departamento de una fotografía de D. Jorge Camp Puigdomenech.

Quinto .- Considerando que el Sr. Camp fué el impulsor de la urbanización de diversas calles de esta ciudad a petición de los propios propietarios interesados y con la máxima aportación económica de los mismos, y para perpetuar el buen recuerdo del Sr. Camp, solicitar la oportunua autorización para dar su nombre a la calle Central de la Zona Industrial.

Sexto.- Interesan de la Compañía Hispania la efectividad del pago del importe del Seguro correspondiente, en virtud del fallecimiento del Sr. Camp, y en cumplimiento de la póliza de seguro corporativo que se tiene suscrita con dicha compañía.

Los reunidos por unanimidad y entendiendo que los acuerdos anteriores propuestos por la Alcaldía interpretan fielmente el sentir de la Corporación, acuerdan adoptarlos en su totalidad.

El propio Sr. Globet da cuenta que con fecha de hoy ha dictado un decreto nombrando Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras al Concejal D. Ramón Valls Poanu, y acordando otros particulares con motivo de esta nueva estructuración.

El propio señor Globet da cuenta de haber recibido de la Alcaldía de la Anella del Vallés y de Igualada así como de las Entidades "M. Cabarro" S. A. C. y S. Carandini S. A." Sociedad de Abastecimientos Urbanos y Rurales S. A" e Inmobiliaria Dargent S. A". Sendas comunicaciones



testimonioando el pesame por el fallecimiento del Sr. Camp. Se acuerda agradecer tales manifestaciones y dar cuenta de las mismas a la viuda del Sr. Camp.

Se acuerda el enterado del expresado Decreto que dice textualmente así:

En uso de las facultades que me son conferidas y brabida cuenta del reciente fallecimiento del querido y malogrado compañero de Louis- toris D. Jorge Camp Puigdomenech que ostentaba el cargo de Teniente de Alcalde. Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras, y de conformidad con los artículos 126 y 127, de la Ley refundida de Régimen Local y artículo 84 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dispongo lo siguiente:

Primero: Nombro a D. Ramón Valls Borau, Concejal de este Ayuntamiento, para el cargo de cuarto Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras, con todas las facultades inherentes al cargo.

Segundo.- Confirme en sus cargos a los demás Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, los cuales se entenderá que los son por el siguiente orden:

1º Primer Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda D. Jaime Catgal Oller.

2º Segundo Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes D. Gabriel Montagud Galán.

3º Tercer Teniente de Alcalde presidente de la Comisión de Gobernación D. Vicente Pique Estruch.

Tercero - Con la consecuencia de esta nueva estructuración, el Concejal D. Jaime Estevan Figueras, pasará

a formar parte de la Comisión de Urbanización y Obras, teniendo especialmente a su cargo, todo lo relativo al ornato de calles, plagas y jardines.

El Concejal D. Juan Sitges Ballesca se encargará además de todo lo relativo a mercados y puestos públicos, de todo lo concerniente al Matadero Municipal.

En todo lo demás no modificado queda subsistente la actual estructuración del Ayuntamiento.

Firmado.-D.Fco. Globet.

Finalmente y Teniendo en cuenta las fiestas próximas de Semana Santa, se acuerda que la reunión de la Comisión Municipal Permanente que debía tener lugar el jueves dia 15 del actual, se celebre el dia 14.

Y no tratiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las ventides horas de la que se extiende la presente Acta que firman todos los concurrentes; Doy fe.



149

Bartolomé SerrantesJ. SolàJ. SolàJ. FranciscoJ. MartíJ. Francisco  
M. M.El SecretarioJ. C.ASISTENTESAlcalde - PresidenteD. Fco. SolàTeniente AlcaldeD. Jaime Catafí OllerD. Gabriel Martínez GalánD. Vicente Piqué EstradaConcejalesD. Miguel Arenas RieraD. Joaquim Font FornésD. Fco. Ribas AdiegoD. Juan Badillo VarelaD. Julián Mallas BassaD. Carlos Lorente RuedaD. Juan Siliés BallúsSecretarioD. José Riera AlibésDía 29 de Abril de 1.965

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Srte. Sr. Alcalde D. Francisco Solà i Arús y la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejales y Secretario resueltos al margen. El Sr. Alcalde da legal y probada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Ramón Valls Bonau y de los Concejales D. Jorge Gimeno Luis, Jaime Ortega Figueras y D. Juan Gran Gascón los cuales no han podido asistir por causas justificadas.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Decretos de la Alcaldía
- 3º Ratificación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre Concierto con Pájares de Granollers,